

La Polemica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

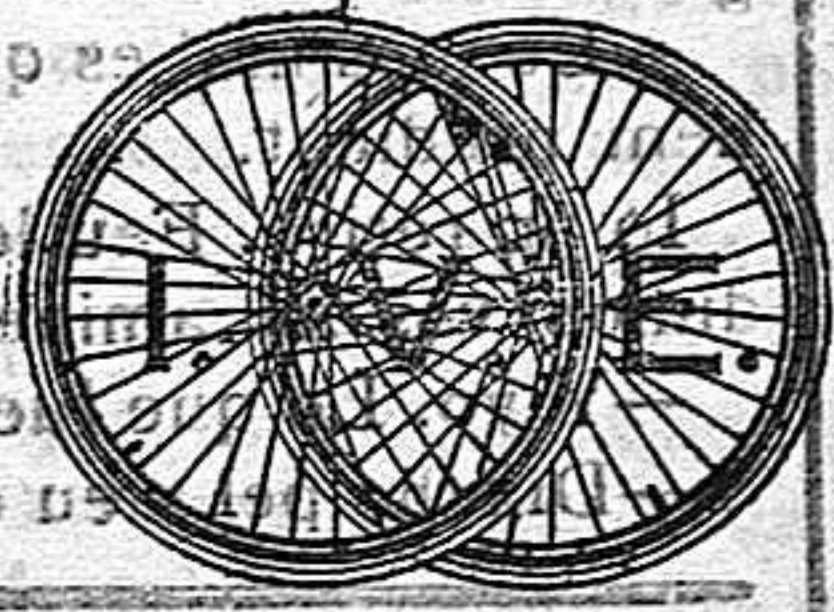
Preço de suscripción
Año III Al mes. . . 0'50 ptas.

TORTOSA 22 JULIO 1915

Redacción y Administración
REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 107

BICICLETAS



A 250 PESETAS SEMANALES
AL CONTADO DESDE 150 PESETAS MARCA REGISTRADA

EXPOSICIÓN, ALQUILER, COMPRA, CAMBIO, VENTA, REPARACIONES
Homedes y Miquel UNICO ESTABLECIMIENTO

GRAMOFONOS

A 10 pesetas al mes

Discos de todas clases. Agujas, pedestales, bibliotecas para discos.

GIL DE FEDERICH, 3, y Plaza Nueva del Vall, 12 TORTOSA

El testamento de un ex-ministro republicano

Primero «El Liberal», y luego «El país», han publicado el testamento del ex ministro republicano de Fomento y después de Gracia y Justicia D. José Fernando González, que ha fallecido muy cristianamente hace pocos días, y recibido sagrada sepultura en el cementerio católico de la Sacramental de Santa María del Almudena.

El documento es, a nuestro juicio, de ejemplar ternura, y revela arraigados sentimientos cristianos.

Dice así: «Este es mi testamento. Hagolo en Madrid el día doce de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, hallándome delicado de salud, pero en mi cabal conocimiento. Declaro llamarme José Fernando González y Sánchez, y que nací en Jaca el 28 de Mayo de 1836, siendo mis padres, de honrada y buena memoria, José y María Josefa, casados, cuyo bendito recuerdo encomiendo a mis hijos, porque fueron buenos y cariñosos y me amaron con el cariño de padres, que es el cariño mayor que a mi juicio cabe en el corazón humano. Declaro asimismo estar casado con doña Aquilina Pérez y Mainer, mi dulce y amantísima esposa, que ha sido, por sus virtudes y amor nunca entibado, el encanto de mi vida. He correspondido a su cariño, pero si algún disgusto la he causado, le ruego que me lo perdone. Declaro, igualmente, que de mi matrimonio tengo cuatro hijos, que son: Carlota, hoy mayor de edad; Gabriela, José María y María Josefa.

Nunca agradeceré bastante al cielo la bondad que ha tenido conmigo al concederme tales hijos, Dios los bendiga y reciban ahora, y en todos los momentos de su vida,

que ruego sea larga y próspera, mi bendición, y no le pido sino que sean como hasta aquí, modelos de abnegación, de ternura y de todo linaje de virtudes. No he tenido por lo general buena salud: mis recursos, sin faltarme lo necesario, han sido siempre modestos; mi carácter me ha alejado del ruido mundano y de las diversiones; pero todo esto, si es un mal, ha estado mil veces de sobra compensado con el amor que he encontrado en mi familia, la cual ha sido siempre para mí el consuelo y aun la purísima satisfacción en medio de mis achaques y contrariedades.

No tengo fortuna, ni ahorros, y por consiguiente nada dejo a mis hijos. Déjoles, si, como a mi mujer, la pensión que les corresponde por haber yo ejercido el cargo de ministro, y además una póliza de treinta y cinco mil pesetas en «La Equitativa», Sociedad de Seguros, póliza cuyos resguardos he pagado hasta ahora religiosamente. Mi deseo ha sido siempre que, llegado el caso, estos siete mil duros se inviertan en cosa de absoluta seguridad y garantía, y con la renta que produzcan y la pensión de Clases Pasivas, tengan mis hijos y mi mujer lo necesario para vivir, si no con holgura, con dignidad. Para esto, como para todo, recomiendo a mi mujer y a mis hijos que acudan al consejo de mis mejores amigos, los cuales, estoy cierto, no los abandonarán jamás. Es claro que instituyo en herederos de todo a mis cuatro hijos, por parte iguales, recomendando a mi hijo que cumpla, como hasta aquí, con honor y honra y cariño, todos sus deberes para con su madre y sus hermanos, y a todos ellos que no se separen nunca, que se quieran y se apoyen en todas las situaciones de la vida; que no vivan, mientras no se casen, en compañía de nadie, y que amen, respeten y

reverencien a su madre, viendo en ella, mientras viva, la autoridad de la familia y un modelo de virtudes.

¡Que Dios bendiga a mis hijos y mi mujer y les haga felices, con vida larga y tranquila, y puedan los primeros al morir tener en los suyos la confianza absoluta que yo tengo de que mi memoria será honrada por el amor y la dignidad de la familia que he tenido la dicha de formar. — José Fernando González.

Uno más que añadir, felizmente, a los que, habiendo militado en los partidos liberales, se despiden de la vida mortal, quedamos ejemplo a nosotros, lección a nuestros adversarios políticos, de su fe y de sus sentimientos católicos.

¡Si fuéramos a hacer la lista!... De los conservadores: el conde de Toreno y el vicealmirante Antequera, ministros con Cánovas en 1876; Cos-Gayón, también ministro canovista; el Duque de Tetuán.

De los liberales: Romero Ortiz, el doctor Encinas, Pérez Pujol, Moré...

De los republicanos; Ruiz Zorrilla, Balart, Carvajal, Lahoz, Caterna...

¡Ejemplos y lecciones que la misericordia divina nos ofrece a todos para aprovecharnos en vida y no errar el camino de la eterna y verdadera.

¡Que le parece de todo esto al cleróforo D. Marcelino Domingo? ¡También es un oscurantista el ex ministro republicano que ha muerto cristianamente?

Seguirá aconsejando a esos pobres payeses y obreros, que no bauticen a sus hijos; ó que contra su voluntad, entierren como a perros a sus padres; ó que se casen civilmente, mientras los sectarios más rabiosos, recibieron las aguas bautismales de igual modo que fueron y son bautizados todos sus parientes y se casan por la Igle-

ria; y mueren en la paz del Señor y les entierran en los cementerios católicos?

Si tal hiciera, merecería que le sacaran de las casas a escobazo limpio; por tirano, por cruel, por farandulero y por atentar a la paz de las conciencias, y llevar con la incredulidad, la desesperación a los pechos de los honrados é inocentes trabajadores, víctimas de su sectarismo rabioso.

La cuestion del Matadero

He aquí la batallona cuestión del Matadero otra vez sobre el tapete.

El Restaurador, pretendiendo mordisquear a los republicanos, dice: «Ustedes ya saben los miles de pesetas que el Ayuntamiento, empujado por los republicanos ha tenido que gastar sosteniendo pleitos contra el concesionario del Matadero.»

Pues ahora resulta que el concesionario ha ganado el pleito principal defendido en el Supremo por D. Julian Nougues.

Respecto al primer punto, en honor de la verdad, debemos manifestar al colega que no fueron únicamente los republicanos los que empujaron al Ayuntamiento, sino los liberales con su jefe, y con el diputado a Cortes, y los demócratas y las regionalistas y en una palabra todas las minorías que integraban la Corporación municipal, excepción hecha de dos concejales, que siempre votaron en contra.

Y tenga por seguro el colega que los que tomaron semejante determinación, no lo hicieron con ánimo de hacer gastar miles de pesetas al Ayuntamiento, ó de

Paqueteria, Mercería y Novedades de

SEBASTIAN TUDO

Altas novedades para señora.—Gran surtido en perfumería.—Artículos de piel y oro chapado.—Objetos fantasia para regalos, abanicos, etc. etc.

En la Gran Pañería y Sastrería Ibérica encontrarán cuanto apetezcan además de un elegantísimo muestrario de telas Inglesas garantidas.

Depósito de vinos y licres del país y extrajeros de **JUAN BAUBLI**. Vinos de mesa y generosos. Se sirve a domicilio, San Blas, 26, Tortosa.

HOTEL BARCELONESA.—Servicio esmerado en cubiertos y a la carta. Especialidad en banquetes. Don Carbó, 2, Tortosa.

Sociedad Española de Electricidad ALLMANNASVENSKA. Ingenieros. Delegados en Tortosa, D. Juan P. Córdoba y Mercaderes, 16.

YEMA SARROB.—Las sopas de mayor fuerza alimenticia. Venta exclusiva.—Comestibles **CAMINALS**.

Áreas para valores, básculas de todas clases de **Hijos de A. Ariso**, Representante en Tortosa: **Eduardo Aguilera**, Naprón, 31, bajos.

TOMAS HOMEDES, Médico, Homeópata. Consultas de 10 a 13 y de 6 a 7. Merced, 5, principal, Tortosa.

El depósito del acreditado papel para fumar marca **BAMBU** está instalado en el Comercio de don **Sebastian Tudo**, Plaza Constitución y Travesía de la calle del Angel, 2.

ROYAL BAR.—Antiguo Café de Europa. Restaurant económico a la carta, comedores independientes.

Ferretería y Bateria de Cocina de **JOSE FABREGAT**, Angel 17, Tortosa.



EL BRUCH

DOMICILIO SOCIAL Concepción, 14 REUS

Asociación Mutua de Seguros sobre la Vida: fundada en Reus por **D. A. Bieto Baldrich**, Director general de la misma, el día 1.º de Abril de 1910. Autorizada por R. O. a 14 de Marzo del mismo y nuevamente en 2 de Agosto de 1912 por lo tanto, intervenida y fiscalizada por el Estado, según dispone la Ley de 14 Mayo, 1908.

FIN DE LA ASOCIACION.—La Asociación **EL BRUCH** para la familia y en particular un capital para los matrimonios que piensan para el día de mañana, en que la soledad de uno de los dos puede dejarla en la miseria. Pólizas pagadas hasta la fecha 24, pagaron los asociados desde su ingreso 1.220.40 y percibieron sus herederos de **EL BRUCH** 18.876.50 ptas.

Representante en esta plaza y Delegado del Distrito: **D. Juan Palla**, Santa Domingo 5, primer. —**TORTOSA**. (Anuncio aprobado por la Comisaría General de Seguros).

El senador por esta provincia Sr. D. José Elias de Molina, en su discurso pronunciado en el Congreso el día 14 de Mayo último, al referirse a los problemas de la agricultura, manifestó que el Estado debía intervenir en favor de los agricultores, para que éstos no quedaran a merced de los especuladores y de los intermediarios que se aprovechan de su necesidad.

El senador por esta provincia Sr. D. José Elias de Molina, en su discurso pronunciado en el Congreso el día 14 de Mayo último, al referirse a los problemas de la agricultura, manifestó que el Estado debía intervenir en favor de los agricultores, para que éstos no quedaran a merced de los especuladores y de los intermediarios que se aprovechan de su necesidad.

MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Tortosa, en sesión celebrada el día 14 de Mayo último, acordó que el Sr. D. Juan Palla, Delegado del Distrito, represente a la Asociación **EL BRUCH** en el acto que se celebrará en esta plaza el día 24 de Mayo próximo, para la entrega de las pólizas pagadas hasta la fecha 24.

El Ayuntamiento de Tortosa, en sesión celebrada el día 14 de Mayo último, acordó que el Sr. D. Juan Palla, Delegado del Distrito, represente a la Asociación **EL BRUCH** en el acto que se celebrará en esta plaza el día 24 de Mayo próximo, para la entrega de las pólizas pagadas hasta la fecha 24.

El Ayuntamiento de Tortosa, en sesión celebrada el día 14 de Mayo último, acordó que el Sr. D. Juan Palla, Delegado del Distrito, represente a la Asociación **EL BRUCH** en el acto que se celebrará en esta plaza el día 24 de Mayo próximo, para la entrega de las pólizas pagadas hasta la fecha 24.